República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1038-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-18877601-APN-DGP#MD - Modificación Presupuestaria.

VISTO el Expediente N° EX-2018-18877601-APN-DGP#MD, la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 y la Decisión Administrativa Nº 6 del 12 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 428 de fecha 9 de mayo de 2018, se transfieren de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN al ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, los créditos presupuestarios correspondientes a la COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD TÉCNICA G20.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, organismo actuante en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, propone reforzar sus gastos corrientes en detrimento de los de capital.

Que mediante el artículo 7º de la Decisión Administrativa Nº 307 de fecha 13 de marzo de 2018 se transfirió la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales del ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL a la órbita de la Subsecretaría de Programación Técnica y Logística de la Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud del MINISTERIO DE SALUD.

Que a los efectos de atender lo dispuesto en la citada decisión administrativa resulta necesario transferir créditos presupuestarios correspondientes a los Programas Actividades Centrales y Abordaje Territorial del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL con destino al Programa de Cobertura Universal de Salud – Medicamentos del MINISTERIO DE SALUD.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico competente del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, conforme con el detalle obrante en las Planillas Anexas (IF-2018-22941500-APN-SECH#MHA) al presente artículo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.05.16 18:46:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.05.16 19:10:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.16 19:10:42 -03'00'